ACTA DE INICIO

CONTRATO NUMERO	NO. 248-1-17-002-2025
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGISTICOS, HUMANOS Y DE EXPERIENCIA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIENESTAR, DE LOS ADULTOS MAYORES DE NIVEL 1 Y 2 DEL SISBEN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD INSTITUCIONALIZADOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO, CENTRO HOGAR PARA LA TERCERA EDAD LA NOBLEZA DE SAN VICENTE EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO EN EJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GARANTIA DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN PARA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO "
VALOR	$ $248.402.000
PLAZO	Plazo de ejecución del convenio será hasta el 31 de julio del 2025 o hasta agota presupuesto, término que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 d 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; y aprobación del inicio a través de plataforma del SECOP II
CONTRATISTA:	CENTRO HOGAR PARA LA TERCERA EDAD "LA NOBLEZA DE SAN VICENTE" NIT No 800180793-5 R. LEGAL: Orlando Bermúdez Escobar.
No. De Cedula	16.857.393 de el cerrito
Disponibilidad Presupuestal	**85**
Compromiso Presupuestal	**536**

En El Cerrito, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025) se coordinó entre la secretaria de Educación y Desarrollo Comunitario, psicóloga ANDREA BARANDICA MARTINEZ, en calidad de supervisor y EL CENTRO HOGAR PARA LA TERCERA EDAD "LA NOBLEZA DE SAN VICENTE, identificada con **NIT. No. 800180793-5**, Representada legalmente por el señor Orlando Bermúdez Escobar identificado con No de **C.C. 16.857.393**, dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones serán las relacionadas a continuación de acuerdo con lo establecido en el convenio de asociación, así:
Por parte del Municipio:

a) Cancelar el valor pactado para la ejecución del proyecto en la oportunidad aquí establecida.

b) Supervisar el desarrollo y ejecución del convenio.

c) Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del Contrato, siempre enmarcadas dentro del término Municipio el Cerrito, Valle, Calle 7 No 11-62 Teléfono: (092) 256 5244/ Telefax: (092) 2567051; Fax (092) 257 0952. /Código Postal:763520, Contáctenos: contactenos@elcerrito-valle.gov.co/ www.elcerrito-valle.gov.co, MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5 DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE Código: TS-DE-CI-01 Versión: 0 ANEXO MINUTA DEL CONTRATO Fecha de Aprobación: 14/03/2019 Página 1 de 14 de este.

d) Entregar oportunamente al ASOCIADO la información necesaria, útil y apropiada para desarrollar el programa social incluido en el Plan de Desarrollo.

e) Coordinar reuniones que implique el desarrollo de la presente CONTRATACION.

Por parte del Contratista: **ORLANDO BERMUDEZ**

a) Utilizar los recursos del presente proceso de forma exclusiva, para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con lo establecido en el proceso.

b) Informar al supervisor del Convenio o contrato de Interés Público una planeación a través de cronograma de las actividades a ejecutar, y mantener informada a la secretaria de Educación y Desarrollo Comunitario.

c) Presentar informe técnico detallado mensual de las actividades desarrolladas en medio
magnético y físico.

d) Presentar informe financiero detallado con la respectiva factura o documento equivalente, acorde con el régimen tributario aplicable al objeto contratado acompañado de los documentos de soporte que permitan establecer el cumplimiento del gasto entorno a las actividades programadas dentro de la propuesta.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron el 25 del mes de marzo del dos mil veinticinco (2025).

ANDREA BARANDICA MARTINEZ
C.C. 66655126 de El Cerrito
Supervisor

ORLANDO BERMUDEZ
C.C. 16.857.393 de El Cerrito
Contratista

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Andrea Barandica Martinez	Secretaria de Educación y Desarrollo Comunitario	
Elaboró:	Andrea Barandica Martinez	Secretaria de Educación y Desarrollo Comunitario	
Revisó:	Andrea Barandica Martinez	Secretaria de Educación y Desarrollo Comunitario	